

**NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL**



1 2018-09-01-31-P00086

2 **ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA**

3 **DICROELEC S.A. "EN LIQUIDACIÓN".-**

4 **CUANTÍA: INDETERMINADA.-**

5 **DI: 2 COPIAS**

6 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Provincia
7 del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy,
8 once días del mes de enero del dos mil dieciocho,
9 ante mí, **DOCTOR LENIN VALDIVIESO SALINAS, NOTARIO**
10 **PÚBLICO TRIGÉSIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL**, comparece:
11 **NOEL MIGUEL RENDON CABELLO**, de estado civil
12 soltero, estudiante, en su calidad de Presidente de
13 la compañía **DICROELEC S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien
14 se encuentra debidamente autorizado por la Junta
15 General de Accionistas, conforme consta en el Acta
16 de Junta General Extraordinaria y Universal de
17 Accionistas, cuya copia certificada se adjunta al
18 final de éste instrumento público como documento
19 habilitante.- El compareciente es ecuatoriano,
20 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, mayor de
21 edad, con capacidad civil necesaria para obligarse
22 y contratar. Bien instruido en el objeto y
23 resultados de la presente escritura de
24 **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA**, a la que procede como
25 queda indicado, con amplia y entera libertad, para
26 su otorgamiento me presenta la minuta del acta
27 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el presente acta
28 escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una



1

Dr. Lenin Valdivieso Salinas
Notario

10 DE AGOSTO No 205 Y PICHENCHA * EDIFICIO GADIZO * PISO 2 * OFIC. 1-5

notariadecaninducos@hotmail.com * Telf. 2520000 2524920

Nº TRAMITE: 4741-0041-18
DOCUMENTO: Escritura

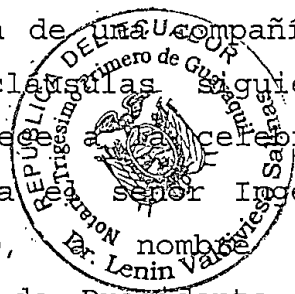


28/02/18 2.1.1

**NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL**



1 en la que conste la reactivación de una compañía que
2 se otorga al tenor de las cláusulas siguientes:
3 **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece a la celebración
4 de la presente escritura pública señor Ingeniero
5 NOEL MIGUEL RENDON CABELLO, nombre y en
6 representación y en su calidad de Presidente de la
7 compañía **DICROELEC S.A.**, conforme lo acredita con su
8 nombramiento debidamente inscrito y aceptado que se
9 agrega a esta minuta como documento habilitante, y el
10 certificado de vigencia de nombramiento otorgado por
11 el Registro Mercantil el dieciocho de octubre del dos
12 mil uno. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.** La compañía
13 **DICROELEC S.A. "EN LIQUIDACION"** es una compañía
14 sociedad anónima que se rige por las leyes de la
15 República del Ecuador, especialmente por la ley de
16 Compañías y sus reglamentos, y se constituyó mediante
17 escritura pública otorgada el dieciocho de octubre del
18 dos mil uno ante el Notario Tercero del Cantón
19 Guayaquil, Dr. Bolívar Peña Malta e inscrita en el
20 Registro Mercantil del mismo Cantón el quince de
21 noviembre del dos mil uno. **DOS.DOS.** El capital social
22 de la compañía, ochocientos dolores de los Estados
23 Unidos de Norte América, dividido en ochocientas
24 Acciones de un dólar cada una, las misma que se
25 encuentra actualmente suscrito de la siguiente manera:
26 cuatrocientos cincuenta y siete acciones a nombre del
27 señor Ingeniero NOEL MIGUEL RENDON CABELLO, y
28 trescientos cuarenta y tres acciones a el señor Ing.



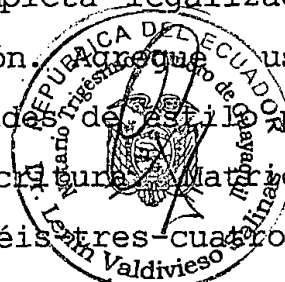
Dr. Lenin Valsecchi Salinas
Notario

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

1 Carlos Villavicencio Bellolio DOS.TRES. Mediante
2 Resolución Número dos-dos-cuatro-dos-ocho expedida
3 por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil el
4 siete de noviembre del dos mil diecisiete e inscrita
5 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diez
6 de noviembre del dos mil diecisiete, se declaró la
7 disolución de la compañía. DOS.CUATRO. La Junta
8 General de Accionistas de la compañía DICROELEC S.A.,
9 en sesión celebrada el veintisiete de diciembre del
10 dos mil diecisiete, por unanimidad de votos acordó
11 reactivar la compañía en liquidación. **TERCERA:**
12 **REACTIVACIÓN.** Con los antecedentes expuestos el señor
13 Ingeniero NOEL MIGUEL RENDON CABELLO, a nombre y en
14 representación y en su calidad de Presidente de la
15 **COMPAÑÍA DICROELC S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** declara:
16 PRIMERO: Que se reactiva la compañía al tenor de lo
17 establecido en el artículo trescientos setenta y
18 cuatro y siguientes de la Ley de compañías; SEGUNDO:
19 Que la compañía no es contratista del Estado, y no
20 mantiene deuda con el IESS u otra institución del
21 Estado; y, **CUARTA:** Que el Abogado Felipe Johairo
22 Segura Méndez queda autorizado para realizar todos los
23 trámites pertinentes, para la completa legalización
24 de esta escritura y su inscripción. **Adroque** usted
25 señor Notario, las demás formalidades de estilo para
26 la perfecta validez de esta escritura. Matrícula
27 número cero- nueve -dos- mil-dieciséis -tres- cuatro del
28 foro de abogados del Guayas. **HASTA AQUI LA MINUTA.-**



Dr. Daniel Valdivieso Benítez

Notario

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL



1 que ha sido elaborada y suscrita por el abogado
2 Felipe Johairo Segura Méndez con MATRÍCULA NÚMERO
3 CERO-NUEVE-DOS MIL DIECISÉIS-TRES-CUATRO del Foro de
4 Abogado del Guayas, que de conformidad con el
5 artículo dieciocho numeral uno de la Ley Notarial
6 vigente, junto con las enmiendas, aclaraciones y
7 precisiones hechas por las partes y autorizadas por
8 mi (si las hubiere) queda elevada a escritura
9 pública con todo el valor legal, junto con los
10 documentos habilitantes y anexos incorporados a
11 ella.- Para el otorgamiento de la presente
12 escritura pública, se observan los preceptos
13 legales aplicables al caso y, se ratifica y firma
14 conmigo en UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA AL
15 PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DE TODO LO CUAL DOY FE.-

16
17
18
19

20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Leon Valdivieso Salinas
Notario

13

DICROELEC S.A.

Guayaquil, 15 de Septiembre de 2014

Señor Ingeniero
NOEL MIGUEL RENDÓN CABELLO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmplame hacerle conocer a usted que la Junta General extraordinaria de Accionistas de la compañía DICROELEC S.A. celebrada el día de hoy, procedió a elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**.

Por tal virtud, a usted le corresponderán las atribuciones que establece el estatuto social, entre las cuales esta de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

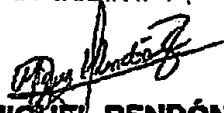
En el estatuto social consta de la escritura Pública de constitución, otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, el 18 de Octubre del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 15 de Noviembre del 2001.

Atentamente,


ING. NOEL MIGUEL RENDÓN CABELLO
Secretario de la Junta.

ACEPTACION.- Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** que me ha sido conferido, dejo constancia de mi nacionalidad ecuatoriano, con domicilio en la ciudad de Guayaquil.

Guayaquil, 15 de Septiembre de 2014.


ING. NOEL MIGUEL RENDÓN CABELLO
C.C. 09-15403752



Ciudadela El Cóndor Solar 34 Villa F teléfono 2841086 Guayaquil - Ecuador

 **LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 48.080

FECHA DE REPERTORIO: 29/sep/2014

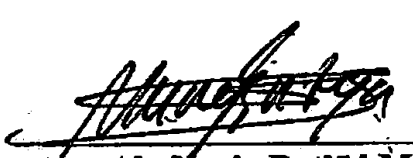
HORA DE REPERTORIO: 10:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Octubre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía DICROELEC S.A., a favor de NOEL MIGUEL RENDON CABELLO, de fojas 42.737 a 42.739, Registro de Nombramientos número 13.760.

ORDEN: 48080




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 16 de octubre de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

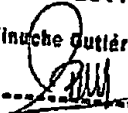


Nº 0969619

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

27 OCT 2014 HORA: 10h15

Aceptor: Rosa Minuche Gutiérrez

Firma: 





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992221062001
RAZON SOCIAL: DICROELEC S.A.
NOMBRE COMERCIAL: DICROELEC S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RENDON CARDENAS NOEL MIGUEL
CONTADOR: PINARGOTE ARIAS CARLOS XAVIER

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	26/10/2001	FEC. CONSTITUCION:	15/11/2001
FEC. INSCRIPCION:	27/12/2001	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	03/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: EL CONDOR Número: SOLAR 34 Manzana: F
Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LA ESCUELA EL ARBOLITO Telefono Trabajo: 042641086 Email:
ingmrendon13@hotmail.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JACU050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/02/2015 10:03:26



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...lo que es el país
SRI
...lo que es el país

NUMERO RUC: 0992221062001

RAZON SOCIAL: DICROELEC S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 27/12/2001

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

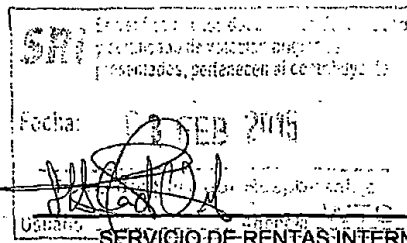
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REDES ELECTRICAS
ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION Y VENTA AL POR MAYOR Y POR MENOR DE MATERIAL ELECTRICO
ACTIVIDADES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS
ACTIVIDADES DE SUPERVISION DE OBRAS ARQUITECTONICAS Y ELECTRICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: EL CONDOR Número: SOLAR 34 Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA ESCUELA EL ARBOLITO Manzana: F Telefono Trabajo: 042641086 Email: ingmrendon13@hotmail.es

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JACU050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 03/02/2015 10:03:26

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DICROELEC S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL 27 DE
DICIEMBRE DE 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y siete días del mes de Diciembre del año dos mil diez y siete, a las 11H00 en las oficinas de la compañía DICROELEC S.A., En "liquidación" situadas en la Cuidadela El Cóndor Mz. F Villa 34; se reunieron la Junta de accionistas conformados por:

NOMBRE DE ACCIONISTAS	Nº.DE CEDULA	CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJES
Ing.Noel Miguel Rendon Cabello	0915403752	\$ 457.00	457.00	57%
Ing.Carlos Villavicencio Bellolio	0907954234	\$ 343.00	343.00	43%
		\$ 800.00	800.00	100%

Preside la sesión el Ing. Miguel Rendón Cabello, en calidad de Presidente de la Compañía Dicroelec S.A. "En Liquidación" y, actúa como Secretario el Ing. Miguel Rendón Cárdenas Gerente General

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre el siguiente orden del día que se copia:

- Aprobación de la Junta de accionistas para la reactivación de la compañía Dicroelec S.A en "liquidación"

Pasando y Autorizar al Presidente a Subscribir las Escrituras Públicas respectivamente, considerar el punto del orden del día, luego de deliberar y analizar los resultados, por unanimidad de la sala se resuelve aprobar la reactivación de la compañía.

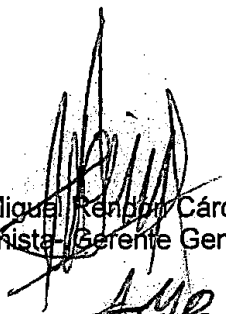
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concedió un receso para que se proceda a redactar la presente acta.

Reinstalada la junta luego de veinte y cinco minutos, con el mismo quórum con que la instalaron, el Presidente - Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos; con lo cual quien la presidió la declaró terminada siendo las once horas y veinte y cinco minutos.





Ing. Miguel Rendón Cabello
Presidente



Ing. Miguel Rendón Cárdenas
Accionista Gerente General-Secretario



Ing. Carlos Villavicencio Bellolio
Accionista

Certifico.- Que la copia del acta que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 27 de Diciembre de 2017.



Ing. Miguel Rendón Cárdenas
Secretario Gerente General



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 091540375-2

APellidos y Nombres: **RENDON CABELLO NOEL MIGUEL**
Lugar de Nacimiento: **GUAYAQUIL**
Pedro Carbo Concepcion
Fecha de Nacimiento: **1975-04-29**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**
E333312242

APellidos y Nombres del Padre: **RENDON NOEL MIGUEL**
APellidos y Nombres de la Madre: **CABELLO NIBIA**
Lugar y Fecha de Expedición: **GUAYAQUIL 2014-12-24**
Fecha de Expiración: **2024-12-24**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
JUEVES 2 DE ABRIL 2017

015 JUNTA Nº
015-058 ANUMERO
0915403752 CÉDULA

RENDON CABELLO NOEL MIGUEL
APellidos y Nombres

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
TARQUI PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN
ZONA Nº




COY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original.
11 1.ENE 2018

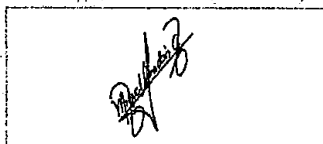
Guayaquil,

Lenin Valdivieso Salinas
Notario Trigésimo
Primero de Guayaquil





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915403752

Nombres del ciudadano: RENDON CABELLO NOEL MIGUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RENDON NOEL MIGUEL

Nombres de la madre: CABELLO NIBIA

Fecha de expedición: 24 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2018

Emisor: JONATHAN JAVIER VIDAL PINARGOTE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 31 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 185-084-82856



185-084-82856

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

1 ÉSTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE
2 REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DICROELEC S.A. "EN
3 LIQUIDACIÓN"

4

5

6 P. COMPAÑÍA DICROELEC S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

7 RUC.0992221062001

8

9

10 RENDÓN CABELLO NOEL MIGUEL

11 C.C.0915403752

12 C.V. 015-059

13 PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

14

15

16

17

18

DR. LENIN VALDIVIESO SALINAS

19

NOTARIO PÚBLICO TRIGÉSIMO PRIMERO

20

DE GUAYAQUIL

21

22

23

24

25

26

27

28

Se otorgó ante mi y en fe de ello
confiero éste CUARTO testimonio
certificado, sellado, rubricado y
firmado en Guayaquil,

Dr. Lenin Valdivieso Salinas
NOTARIO TRIGESIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL



YP

7. Numero
testimonio



Factura: 001-002-000034314



20180901031000045

NOTARIO(A) LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901031000045

MATRIZ	
FECHA:	15 DE FEBRERO DEL 2018, (15:38)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901031P00086

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DICROELEC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992221062001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001247
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL



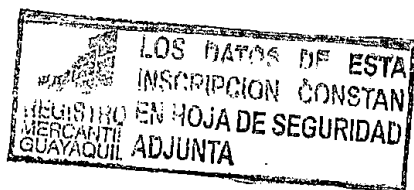
REPÚBLICA DEL ECUADOR

RAZÓN:

Siento como tal que en esta fecha y al margen de la matriz de la Escritura Pública de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DICROELEC S.A. "EN LIQUIDACIÓN", celebrada el día once de enero del año dos mil dieciocho, ante mí, Doctor Lenin Valdivieso Salinas, NOTARIO PÚBLICO TRIGÉSIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL, la anotación de la Resolución No. SCVS - INC-DNASD-SAS- 2018-00001247, suscrita por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el día seis de febrero del año dos mil ocho, en la misma que se aprueba la Reactivación de la Compañía Dicroelec S.a. "En Liquidación".- Guayaquil, 15 de febrero del 2018

DR. LENIN VALDIVIESO SALINAS

NOTARIO PÚBLICO TRIGÉSIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL



Dr. Lenin Valdivieso Salinas
Notario

10 DE AGOSTO No 205 Y PICHINCHA * EDIFICIO GADIZO * PISO 2 * OFIC. 1 - 5
notariatrigesimaprimer@hotnail.com * Telf.: 2530900 - 2524839
GUAYAQUIL - ECUADOR



Factura: 001-002-000033190



20180901031P00086

NOTARIO(A) LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20180901031P00086					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE ENERO DEL 2018, (17:00)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DICROELEC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992221062001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	NOEL MIGUEL RENDON CABELLO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



106389

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001247

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-17-00022428** del 07 de noviembre del 2017 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 10 de noviembre del 2017, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta la compañía **DICROELEC S. A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía denominada **DICROELEC S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 11 de enero del 2018, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-18-0170-M de 06 de febrero del 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **DICROELEC S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

RECEBIDO

28 FEB 2018

Dr. Piero Ayca
C.A.U. - GYE



N° TRAMITE: 4741-0041-18
DOCUMENTO: Resolución



28/02/18 14:11



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Guayaquil, 06 de febrero del 2018.

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

NBV
Exp. 106389
T. # 4741-0041-18



HORA DE REPERTORIO: 14:42

1.- Con fecha veintiuno de Febrero del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001247, dictada por la **Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO**, el **6 de febrero del 2018**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **DICROELEC S.A.**, de fojas **8.316 a 8.330**, Registro Mercantil número **748**. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

RUHVUHXJ9QHEPVLOQR5DU

Guayaquil, 26 de febrero de 2018

REVISADO POR:

Nº 0292983

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

05 MAR 2018

RECIBIDO

10:30

JMM